Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000749113 **División:03**
Pedido 4700055786
Contrato 4600102473
Secretaría Personería

Fecha Documento: 06.12.2024 **Dependencia:** Despacho Personero Auxiliar
Descripción del pago: 53
Objeto del contrato: La Personería Distrital de Medellín requiere celebrar un contrato para la adquisición de elementos textiles y accesorios de dotación que permita la identificación y unificación de la imagen institucional del personal en el territorio.

Proveedor

Codigo: 1200055984 **Nit:** 9015622781 **Nombre:** Danstore S A S

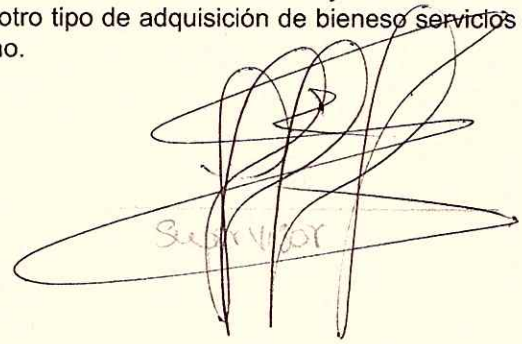
Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	110351	CHALECOS INSTITUCIONALES	52.234.034	62.158.500,00	5108040000	180000124		010
002	110351	GORRA INSTITUCIONAL	3.200.000	3.808.000,00	5108040000	180000124		020
003	110351	CAMISETA INSTITUCIONAL	4.650.000	5.533.500,00	5108040000	180000124		030
		TOTAL	**60.084.034**	**71.500.000,00**				

Creado por NATALIA ANDREA ACOSTA GOMEZ
Registrado el 06.12.2024 11:00:08

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



DANSTORE S.A.S
NIT 901.562.278-1
CL 49 # 48 77
Tel: (604) 3215029659
Amagá - Colombia
danstore.sas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 53

Señores	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		
NIT	890.905.211-1	**Teléfono**	(604) 3855513 - Ext. 000
Dirección	CL 44 52 165 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/12/2024, 15:25
Expedición	02/12/2024, 15:26
Vencimiento	02/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Chaleco para Personero	2.00	19 %	120,000.90	285,602.14
2	Chaleco para Personero Auxiliar	2.00	19 %	120,000.90	285,602.14
3	Chaleco para Prensa	8.00	19 %	120,000.00	1,142,400.00
4	Chaleco para Colaboradores	388.00	19 %	124,700.00	57,576,484.00
5	Camiseta Tipo Polo	150.00	19 %	31,000.00	5,533,500.00
6	Gorras	200.00	19 %	16,000.00	3,808,000.00
7	Chaleco para BRIGADISTAS	20.00	19 %	120,521.50	2,868,411.70

Total items: 7

Valor en Letras:
Setenta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y ocho cent.

Total Bruto	60,084,033.60
IVA 19%	11,415,966.38
Total a Pagar	**71,499,999.98**

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 71,499,999.98

Observaciones:
Contrato: 4600102473 de 2024 con la Personería Distrital de Medellín

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072211856 aprobado en 20240603 prefijo desde el número 43 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4690 Comercio al por mayor no especializado Tarifa
CUFE: 2a0de7e478495047674ac2c1648fa0a4047551eba12e17acde1dda1e15eecaf2f5b4b87f7b33aed66d67d46e296090cd

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DANSTORE S.A.S

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo Daniel Ruiz Quiroz, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.152.193.411, en mi condición de Representante Legal de DANSTORE S.A.S identificada con NIT 901562278-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín, a los 2 días del mes de diciembre de 2024.

Proponente:

Daniel Ruiz Quiroz
C.C: 1.152.193.411
Gerente General
DANSTORE S.A.S
NIT: 901562278-1
Dirección: CL 40 F sur # 39 35
Teléfono: 3215029659
Correo: danstore.sas@gmail.com
País: Colombia
Departamento: Antioquia
Persona encargada o contacto: Daniel Ruiz Quiroz

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-03, 01:19:14 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	DANSTORE SAS
NIT	NI 901562278
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	74764402
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1097130004
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 343.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 52.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 31.700	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1	$ 52.000	$ 0
			SubTotales:	$ 343.700	$ 0
			Total a Pagar:		$ 343.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141063734094

(415)7707212489984(8020) 000014106373409 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 2 2 7 8	1	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DANSTORE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
DANSTORE S.A.S	DANSTORE S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal
CL 40 F SUR 39 35

42. Correo electrónico danstore.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 5 8 4 0	3 2 1 5 0 2 9 6 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 2 2 0 1 1 9	8 2 3 0	2 0 2 2 0 1 1 9	4 6 1 0	4 6 4 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ QUIROZ DANIEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DANSTORE S.A.S

ACTA DE ENTREGA N°1

CONTRATO 4600102473 de 2024: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN CON IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN"

Conste por el presente documento, el Acta de Entrega - Recepción de elementos de dotación con imagen institucional para la Personería Distrital de Medellín-

Con el presente documento dejamos constancia de la entrega de:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT.
1	Camiseta Tipo Polo	S: 30
		M: 50
		L: 50
		XL: 10
		XXL: 10
2	Gorras	200

Realizado el acto de entrega, se firma a los 5 días del mes de noviembre de 2024.

Daniel Ruiz Quiroz
C.C: 1.152.193.411
Gerente General
Entrega

Recibe José Luis Jaramillo
05-11-2024
3:08 p.m.

DANSTORE S.A.S
NIT: 901562278 -1
Dirección: CL 49 # 48 77 – Teléfono: 3215029659
Correo: danstore.sas@gmail.com

DANSTORE S.A.S

ACTA DE ENTREGA N°2

CONTRATO 4600102473 de 2024: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN CON IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN"

Conste por el presente documento, el Acta de Entrega - Recepción de elementos de dotación con imagen institucional para la Personería Distrital de Medellín-

Con el presente documento dejamos constancia de la entrega de:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT.
1	Chaleco para el Personero	2
2	Chaleco para Personero Auxiliar	2
3	Chaleco para Prensa S:2 M:5 L:1	8
4	Chaleco para Colaboradores S:108 M:150 L:100 XL:20 XXL:10	388
5	Chaleco para BRIGADISTAS	20
	TOTAL	**420**

Realizado el acto de entrega, se firma a los 25 días del mes de noviembre de 2024.

Daniel Ruiz Quiroz
C.C: 1.152.193.411
Entrega

José Luis Pérez
C.C.1.032.326.741
Recibe

DANSTORE S.A.S
NIT: 901562278 -1
Dirección: CL 49 # 48 77 – Teléfono: 3215029659
Correo: danstore.sas@gmail.com

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-GEHA-TES DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura

Número	53
Fecha	02.12.2024
Valor	71.499.999,98

2. Información Interviniente

Titular del pago Nombre		Danstore S A S
Emisor de la factura o documento equivalente	NIT o CC:	
	Nombre	
Receptor Alternativo		

3. Datos para el pago

Receptor del pago	DANSTORE S A S
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.
No.Cuenta Bancaria	52000001649
Tipo de cuenta	02

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento

4. Contrato de arrendamiento

Nombre o Razón Social del Propietario	N.I.T o C.C

5. Datos Presupuestales del Pago

Número Contrato: 4600102473

Número EM	Comp.Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM
5000749113	4700055786		180000124	71.500.000,00

6. Cuenta Bancaria Giradora

Cuenta bancaria especifica del fondo

S/N	Número cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta
No			

Valor Total Entrada de Mercancía: 71.500.000,00

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio

7. Convenios

Número	Fecha	Objeto

8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
HECTOR ALFONSO GOMEZ	SUPERVISOR	260	3849999

Creado por Registrado: NATALIA ANDREA ACOSTA GOMEZ
06.12.2024 11:12:55

Versión 6 - 2022

INFORME DE ACTIVIDADES PERSONAS JURIDICAS No. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE: DICIEMBRE							
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
No. Contrato o convenio:	4600102473						
Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN CON IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN.						
Valor inicial	($71.500.000) IVA INCLUIDO.						
Adiciones	N/A						
Valor total	($71.500.000) IVA INCLUIDO.						
Fecha Inicio:	26 AGOS DE 2024						
Fecha Terminación:	25 NOV DE 2024						
El contrato cuenta con prorroga:	Si	X	No		**Fecha de terminación incluyendo prorroga**	25 NOV DE 2024	
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No	**X**	**Periodo de Suspensión**		
Nombre del contratista:	DANSTORE S.A.S						
CC / Nit:	901.562.278-1						
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	HÉCTOR ALFONSO GÓMEZ TRUJILLO						
Cargo del Supervisor:	PERSONERO AUXILIAR						

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la ciáusula No 7 y su parágrafo primero se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A. Cumplir a cabalidad con la entrega de los insumos acordados en las especificaciones técnicas, y que los mismos cumplan con materiales de excelente calidad.
Actividad: Se entregaron los insumos especificados en las condiciones técnicas del contrato. Todos los materiales utilizados cumplen con los estándares de calidad exigidos.
Evidencia: Actas de entrega firmados por la persona que recibió

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS


DANSTORE S.A.S

ACTA DE ENTREGA N°1

DANSTORE S.A.S

ACTA DE ENTREGA N°2

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANT.
1	Chaleco para el Personero	1
2	Chaleco para Personero Auxiliar	2
3	Chaleco para mujer	6
4	Chaleco para Colaboradores de	250
5	Chaleco para INVESTIGADOR	20
	TOTAL	439

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
B. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, para su entrega a satisfacción y las que sean designadas por el supervisor del contrato.
Actividad: Se llevaron a cabo todas las actividades necesarias para garantizar la ejecución a satisfacción del contrato, siguiendo las directrices impartidas por el supervisor.
Evidencia: Actividades ejecutadas

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
C. Informar oportunamente al supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.
Actividad: Durante la ejecución, no se presentaron dificultades significativas. En caso de haberlas, se informó oportunamente al supervisor del contrato y se tomaron las medidas necesarias para resolverlas.
Evidencia: Correos y comunicaciones telefónicas donde está la respuesta oficial del supervisor sobre las gestiones realizadas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
D. Dar cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo establecido para su ejecución.
Actividad: El objeto del contrato se ejecutó completamente dentro del plazo estipulado, cumpliendo con las especificaciones acordadas.
Evidencia: Acta de cumplimiento y entrega

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS


OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
E. El contratista deberá contar con los medios idóneos y de experiencia requeridos para el correcto suministro de los bienes objeto del contrato.
Actividad: El contratista dispuso de los recursos técnicos, humanos y logísticos necesarios para garantizar la ejecución del contrato.
Evidencia: informe presentado

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
F. El contratista se hace responsable de la calidad de la producción de los insumos, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y en el texto de invitación pública.
Actividad: Todos los insumos suministrados cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas.
Evidencia: informe

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
G. Los derechos sobre los diseños y archivos entregados al contratista a través de este contrato, serán de propiedad exclusiva de la Personería Distrital de Medellín, por lo que no podrá hacer uso de estos productos para otros fines.
Actividad: Los diseños y archivos entregados son de propiedad exclusiva de la Personería de Medellín y no han sido utilizados para otros fines.
Evidencia: Declaración firmada por el contratista garantizando la exclusividad de los diseños.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
H. Como consecuencia de tal propiedad, el contratista deberá garantizar el secreto profesional respecto de todos los asuntos, conceptos y temas de que se entere o tenga conocimiento con ocasión del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actividad: Se ha cumplido estrictamente con el compromiso de mantener la confidencialidad sobre los asuntos relacionados con el contrato.
Evidencia: Declaración de confidencialidad firmada por el contratista.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
I. Todos los gastos inherentes al personal, equipos, insumos, licencias, oficinas y demás gastos que requiera el contratista para la ejecución del contrato, se entenderán asumidos en los precios indicados en la propuesta.
Actividad: Todos los gastos relacionados con la ejecución del contrato fueron asumidos conforme a los precios establecidos en la propuesta.
Evidencia: Actas de entrega y factura de cobro

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
J. Ejecutar las demás acciones propias de la ejecución del contrato, incluyendo lo ofrecido en la propuesta, que hace parte integral del contrato.
Actividad: Se ejecutaron todas las actividades necesarias, incluyendo las ofrecidas en la propuesta, para garantizar el cumplimiento integral del contrato.
Evidencia: Actas de entrega e informe



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
K. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Personería del municipio de Medellín.
Actividad: El contratista aportó su conocimiento y experiencia para desarrollar el objeto del contrato conforme a los requerimientos establecidos.
Evidencia: El informe

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
L. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor,

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
Actividad: Se presentaron todos los informes requeridos y se respondió oportunamente a las solicitudes del contratante y del supervisor.
Evidencia: Comunicaciones oficiales con el supervisor.



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
M. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscales que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.
Actividad: Los pagos correspondientes a seguridad social y parafiscales se realizaron en las cuantías y plazos establecidos por la ley.
Evidencia: Certificados de pago de seguridad social y parafiscales.



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
N. Realizar máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.
Actividad: Se garantizó la diligencia debida para cumplir con todos los requisitos necesarios para la ejecución del contrato, asumiendo los costos correspondientes según lo establecido en los términos contractuales.
Evidencia: El informe

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
O. Aportar las garantías establecidas en el contrato.
Actividad: Se presentaron las garantías estipuladas en el contrato y fueron entregadas en los términos establecidos.
Evidencia: Entrega de las copias de las garantías 

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
P. El contratista seleccionado se OBLIGA a entregar de cada uno de los bienes que hacen parte del alcance del objeto contractual, UNA muestra debidamente confeccionada a la supervisión del contrato, esto para verificar la calidad de cada una de ellas, una vez se ACEPTE por parte de la Entidad que estas cumplen las especificaciones técnicas definidas, dicho contratista procederá a la confección y entrega de los demás bienes que conforman el alcance contractual.
Actividad: Dentro de los plazos establecidos, se presentó una muestra de cada uno de los bienes que hacen parte del alcance contractual. Estas muestras fueron verificadas por la supervisión del contrato para asegurar su calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas
Evidencia: Observaciones realizadas por la supervisión del contrato sobre las muestras presentada. 

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Q. De ser necesario, si no es aprobada la muestra inicial, se deberá entregar una SEGUNDA muestra que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas.
Actividad: En los casos en que la muestra inicial no cumplió con los requisitos, se entregó una segunda muestra que sí fue aprobada por la Entidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: Observaciones realizadas por la supervisión del contrato sobre las muestras presentada. 

OBLIGACIONES GENERALES:

Autoricé plenamente a la Personería de Medellín para el tratamiento de mis datos personales, cumplí con total reserva, responsabilidad y transparencia con el cuidado de la información que se me suministraba, a su vez cuidé y mantuve en perfecto estado el equipo de cómputo, teléfono, cubículo y silla, cuyos elementos fueron utilizados para el cumplimiento de mis obligaciones y que son de propiedad de la Personería de Medellín.

En la realización de las actividades siempre pongo todo mi conocimiento y experiencia para que el resultado sea siempre satisfactorio.

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O ASOCIADO** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento mediante la firma del presente informe, que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o sancionado(a) por alguna autoridad administrativa o judicial sobrevinientes en la ejecución del presente contrato.

Daniel Ruiz Q.

NOMBRE DEL CONTRATISTA

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600102473 certifico que el/la contratista DANSTORE S.A.S realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Se verifica y certifica que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato han sido desarrolladas.
Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.
Verifiqué que la información de la ejecución contractual se encuentra actualizada, registrada y publicada en el SECOP II.
Se autoriza el pago por la suma de SETENTA Y UN MILLONESQUINIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($71.500.000).

NOTA: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos (Facturas, Requerimientos, Evidencias, Planillas de seguridad social) del proceso de Gestión Financiera.

1. Comprobante pago de seguridad social.
2. Informe de revisión fiscal.
3. Documentos de revisor(a) fiscal.

III. EJECUCION DE CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO (inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$71.500.000
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	$71.500.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$71.500.000
Valor total ejecutado	$71.500.000
Saldo	0 $

Personería
Distrital de Medellín

PAGOS REALIZADOS AL CONTRTISTA					
Concepto **(pagos)**	Fecha	Valor	N° Documento Equivalente	Nº Planilla de Seguridad Social	Mes que corresponde planilla de Seguridad Social
Pago	06/12/2024	71.500.000	53	74764402	Noviembre



NOMBRE DEL SUPERVISOR